I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

43 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2025, de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se dispone la publicación del anuncio de licitación del contrato denominado: Enajenación, mediante concurso público, de la Parcela TC-2, cp 28806, del Proyecto de Parcelación del Sector 115 A "Espartales Norte", sita en la calle Alfonso VI, número 1, en el municipio de Alcalá de Henares, finca registral 50.059, de uso cualificado terciario, titularidad de la Comunidad de Madrid (Expediente EI-2025-10).*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información.

a) Organismo: Dirección General de Suelo.

1) Número de identificación Fiscal: S2800117J.
2) Código NUTS: ES300.
3) Dirección: C/ Alcalá, 16, 4.ª planta, 28014 Madrid.
4) Teléfono: +34 91438 2165/2166.

b) Dependencia que tramita el expediente. Subdirección General de Suelo:

patrimoniosuelo@madrid.org

c) Obtención de documentación e información: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: URL http://contratos-publicos.comunidad.madrid y en la Dirección General de Suelo (patrimoniosuelo@madrid.org). Fecha límite de obtención de información seis días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones, siempre y cuando haya sido solicitada con una antelación de doce días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación.

d) Número de expediente: EI/2025/10.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Enajenación Patrimonial.
b) Descripción: Enajenación mediante concurso público, de la Parcela TC-2, CP 28806, del proyecto de parcelación del sector 115 A "Espartales Norte", sita en Calle Alfonso VI, número 1, del municipio de Alcalá de Henares (Madrid), finca registral 50.059, calificado de uso terciario.
c) Plazo de formalización en escritura pública de la compraventa: Un (1) mes contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.
d) Admisión de prórroga: No.
e) CPV: 70123000-9.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación.

a) Tramitación anticipada: No.
b) Tramitación Ordinaria.
c) Procedimiento: Concurso Público Abierto.
d) División por lotes: No.
e) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
f) Medios electrónicos: Sí.

4. Precio base de licitación sin impuestos:

— Base imponible: 1.322.550,00 euros.
— IVA: 277.735,50 euros.
— Importe total: 1.600.285,50 euros.

5. Garantías exigidas.

— Garantía para tomar parte en el procedimiento de licitación: 39.676,50 euros.

6. Requisitos específicos del contratista: Según lo establecido la cláusula 12.1 del Pliego de Condiciones Particulares.

BOCM-20250716-43

7. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se podrán presentar hasta las 23:59 h, del trigésimo día hábil a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "perfil del contratante".

b) Lugar de presentación:

1) Por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid (https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita), donde están disponibles todos los medios necesarios.

2) Para los sujetos no obligados a relacionarse por medios electrónicos, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en horario de atención al público.

c) Procede admisión de variante: No.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.

8. Apertura de las ofertas.

a) Apertura sobre número (Documentación de aptitud y garantía) 1: Se anunciará con 48 h de antelación en el "perfil del contratante".

b) Apertura de las ofertas económicas (sobre 2): Se anunciará con 48 h de antelación en el "perfil del contratante".

9. Gastos de publicidad.

— Importe máximo: 3.000 euros.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 3 de julio de 2025.—El Director General de Suelo, Ramón Cubián Martínez.

(01/11.126/25)

BOCM-20250716-43